	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO POR TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN	Febrero 2020
EXP. 2020-A3 Procedimiento abierto simplificadísimo	Resolución Inicio Expediente	

RESOLUCIÓN

Resolución de la Sociedad Limpieza y Mantenimiento de Carmona (“**LIMANCAR S.L.U.**”), aprobando el inicio del expediente de contratación **núm. 2020-A3** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO POR TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- LIMANCAR requiere para el cumplimiento de sus propios fines la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO POR TRACTO.**

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación del contrato asciende a VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (28.498,95 €), IVA excluido.

TERCERO.- LIMANCAR S.L.U. certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación y su posible prórroga.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- LIMANCAR S.L.U. constituye, a los efectos previstos en el artículo 3.3 letra d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante “**LCSP**”), una entidad del sector público que tiene la condición de “poder adjudicador” distinto de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- En la adjudicación de los contratos LIMANCAR S.L.U. deberá respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.


Así mismo, dicha adjudicación se deberá realiza necesariamente conforme a lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la LCSP.

TERCERO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente es el Gerente de LIMANCAR S.L.U.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000E202800B6M8B9E8G3S7 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 04/03/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/03/2020 09:14:10	DOCUMENTO: 20200925736 Fecha: 04/03/2020 Hora: 09:14
--	--	--



	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO POR TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN	Febrero 2020
EXP. 2020-A3 Procedimiento abierto simplificadísimo	Resolución Inicio Expediente	

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar un gasto VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (28.498,95 €), IVA excluido, correspondiente al presupuesto base de licitación.

SEGUNDO.- Iniciar el presente expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria y mediante el procedimiento abierto simplificado.

El expediente de contratación estará regido por los correspondientes pliegos y cuadro de características particulares y demás documentación con carácter contractual, efectuándose la adjudicación del contrato en base a la mejor relación calidad-precio, considerando varios criterios de valoración, que estarán relacionados por orden decreciente de importancia y por su ponderación

En Carmona, a fecha de la firma digital
Fdo. Juan Carlos Fuentes Preguezuelo
Gerente de LIMANCAR S.L.U.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000E202800B6M8B9E8G3S7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 04/03/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/03/2020 09:14:10

DOCUMENTO: 20200925736
Fecha: 04/03/2020
Hora: 09:14

